

ACTA N°38/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diecinueve días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo las 15:04 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S) del Concejo **DON MICHAEL CONCHA SALVO**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Sr. Alcalde (S), don Francisco Parra Flores; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director (S) de Dideco, don Víctor Campos Salas; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya; la Profesional de Secplan, doña Soledad Bizama; el Encargado de la Oficina de Turismo, don Andy Lepe Castillo; el Profesional de Dimaa, don Felipe Wilson; la Secretario Municipal (S) y del Concejo, doña Carolina Yáñez Gálvez y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores
- 2.-Informe Comisión Educación
- 3.-Informe Comisión Mixta (Educación, Salud y Deportes)
- 4.-Informe Comisión Control
- 5.-Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente
- 6.-Informe Comisión Patente de Alcoholes
- 7.-Modificaciones presupuestarias Municipales
- 8.-Aprobación de Contratación “Servicios de transporte escolar para Establecimientos Educativos de la comuna de Linares 2do semestre año 2022
- 9.-Aprobación de Licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico profesional Diego Portales Linares”
- 10.Aprobación de Licitación “Adquisición de fármacos para la atención primaria de salud, Linares”
- 11.Aprobación de actualización de los costos de operación y/o mantención anual del Proyecto “Reposición Retroexcavadora, Linares”

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Menciona que el día de hoy le toca presidir esta sesión de Concejo ya que el Sr. Alcalde Titular se encuentra con permiso administrativo y por la ausencia del Concejel don Favio Vargas quien por motivos de salud no pudo estar presente.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Inmediatamente el Presidente (S) consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°35, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 22 de junio del año 2022, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro quisiera observar que en la página N°2 del Acta, se menciona que el Sr. Alcalde plantea que los datos que se le proporcionan para la Cuenta Pública son entregados por Secplan. Lo que quisiera que se incluya en esta Acta.

Seguidamente, el presidente (S) consulta por la aprobación del Acta N°23, correspondiente a la reunión extraordinaria efectuada con fecha 05 de julio del año 2022.

Enseguida el Concejal don Marco Ávila menciona que en la página N°3 existe una serie de observaciones relacionadas con la Consulta ciudadana, en donde se señala un supuesto de haber tomado una decisión que en la práctica no ocurrió.

En la misma línea, el Concejal don Jesús Rojas comenta que, particularmente en el punto N°2, considera que hay temas que están instalados y que no fueron parte de la reunión.

Por otra parte, señala lo que manifestó la Concejala doña Cinthia Labraña en ese punto, en el que entiende tiene relación a que se asegurara que las personas que votaran fuera de la ciudad se puedan revisar a través de la Ficha de Protección Social, pero en el Acta se planteó esto, siempre y cuando, la Consulta Ciudadana sea de manera virtual, lo cual no sabe si esa misma idea era solo para el caso ser virtual y no de manera presencial.

Insiste en que existen varias observaciones en cuanto a esta Acta, por lo que sugiere que se pueda elaborar nuevamente.

Luego, toma la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien señala que en el punto N°2, párrafo 2, no fue algo tratado en esa reunión de Concejo, por lo tanto, no corresponde que esté incluido en esa Acta.

También comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que leyó el Acta, pero no se percató del detalle que mencionó el Concejal don Jesús Rojas con respecto a su intervención.

Añade que no mencionó que se revisara de la Ficha de Protección Social siempre y cuando la Consulta ciudadana sea de manera virtual. Lo que quiso decir fue que se hiciera el catastro desde dicha Ficha, para poder acreditar que viven en la comuna. Por lo que consulta si se puede retractar la votación.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas, quien insiste en que en esta Acta existen varias objeciones en los párrafos 2, 3 y 5 del punto N°2 principalmente, en los cuales se señalan materias que en dicha sesión no fueron materia.

Luego de esto, el Presidente (S) solicita que se les pueda remitir copia del audio del desarrollo del Acta extraordinaria de Concejo N°23 de fecha 05 de julio del año en curso.

Posteriormente, se somete a consideración el Acta Extraordinaria N°23, siendo aprobada por los señores Concejales doña Cinthia Labraña, don Christian González y doña Myriam Alarcón. Rechazan los señores Concejales don Marco Ávila, don Jesús Rojas, don Carlos Castro y don Michael Concha.

Enseguida, a solicitud de la Secretario Municipal (S) y en virtud de las observaciones presentadas por los señores Concejales, es que se reitera la votación del Acta Extraordinaria N°23, en la cual los señores Concejales manifiestan su rechazo, a la espera de que se les remita el audio de dicha sesión.

2.- INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN

Seguidamente, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 01 de junio del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 67/9 COMISIÓN EDUCACIÓN **01 de junio de 2022**

Hora de Inicio: 10:54 hrs.

Hora de Término: 12:07 hrs.

ASISTENTES:

- Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal	Sra. Myriam Alarcón Castillo
- Concejal	Sr. Marco Ávila Vásquez
- Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
- Asesora Jurídico Municipal	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
- Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Director Secplan	Sr. Fabián Poblete Luengo
- Directora Daem	Sra. Eva Palma Leal
- Director Servicios Incorporados SIG	Sr. Jaime de la Vega
- Jefe de Finanzas Daem	Sr. Raúl Sanhueza Núñez
- Asesor Jurídico Daem	Sr. Álvaro Landaeta Gutiérrez
- Responsable Informe	Sra. Patricia Valdés Ibáñez

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:54 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la comisión de educación, señalando que los temas a tratar son:

- Rendiciones 2020 y 2021
- Situación pago de cotizaciones previsionales
- Situación presupuestaria 2022

El Concejal Presidente da la palabra a la Directora Comunal, quien hace la presentación de los funcionarios/as del Departamento que se encuentran presente, presentando al Jefe de Finanzas, quien toma la palabra haciendo su presentación referente a las rendiciones año 2020 y 2021, señalando que a la fecha la rendición de subvención normal se encuentra entregada no habiendo observaciones a la fecha, y es muy poco frecuente que esto suceda, referente a las otras subvenciones tienen otro tipo de rendición y más rápida que la normal, las cuales tampoco tienen observaciones, se consulta si la documentación entregada en las rendiciones se pueden hacer llegar a los Concejales, se indica que si es factible entregar el consolidado y anexos con especificaciones de cada programa.

Posteriormente se traslada la conversación a la rendición por concepto de la JUNJI, se indica que es otro programa añadido a educación, los cuales tienen otro sistema de rendiciones, se indica que el DAEM, tiene que ver con los dineros JUNJI, pero en cierta medida ya que ellos son los que rinden a la JUNJI Regional, como DAEM solo tenemos los coordinadores VTF, por lo anterior es necesario que estos coordinadores estén presentes en la comisión de educación, para aclarar estas dudas.

Se traslada el tema a los traspasos realizados desde la Municipalidad al Departamento de Educación para pago de cotizaciones, y se consulta cual es el motivo de que el DAEM tenga carencia para el pago de cotizaciones previsionales, Don Raúl Sanhueza señala que es una serie de factores que se han ido sumando, comenzando con la baja matricula y asistencia de los estudiantes, lo cual compone el monto que percibe el departamento por concepto de subvención, hay muchos Padres y Apoderados que no querían enviar a sus hijos a clases presenciales, ahora salió un documento del Ministerio que indica que si un estudiante no tiene un 80% de asistencia puede quedar repitiendo por inasistencia, por ende, comenzó a subir la asistencia, en segundo lugar es que desde el año 2017 en adelante, se creó la Carrera Docente, que tiene que ver con la evaluación docente, los Docentes deben evaluarse y se les asigna distintos tramos, está el tramo acceso, inicial, temprano, avanzado, experto y experto 2, y la subvención llegaría según el tramo, pero la ley dice que la asignación del tramo inicial y temprano, será a cargo del sostenedor, es decir todos los docentes nuevos o inicial, son de cargo del sostenedor, por lo que no hay subvención por parte del Ministerio de Educación lo que genera un gasto adicional de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), según anexo N° 1 de documentación que pasa a formar parte integra de este informe. Siguiendo en este tema los docentes que se encuentran en tramo avanzado o experto es gente mayor, por lo que presentan problemas de salud y licencias médicas, lo que hace necesario contratar docentes de reemplazo, los cuales en su mayoría están en tramo inicial, por lo que nos restan el dinero del tramo experto, lo anterior genera disminución de ingresos, por lo que se está tratando de ahorrar dentro de lo posible, ya que igual hay que mantener calefacción, implementación tecnológica entre otros a los establecimientos para su buen funcionamiento.

Se continúa analizando la situación financiera del dinero extra que debe pagar el sostenedor, los cargos que corresponderían a la JUNJI y que los asume el departamento de educación.

Se comenta sobre el traspaso que tuvo que aprobar el Concejo Municipal por \$400.000.000.-, por concepto de cotizaciones, a que se debe la decisión de este concepto y no otro ítem, Don Raúl comenta que no se contaba con la liquidez en su momento, se calculó el mínimo obligatorio, se hace la declaración de las cotizaciones porque es obligatorio.

Se comenta que hay un déficit más profundo, de un aproximado de \$200.000.000.- se indica que la mayor parte de la subvención que se recibe, se cancela sueldos y cotizaciones lo que es un 80% de lo que se percibe mensualmente, y a esto hay que agregar los gastos de infraestructura y mantenimiento.

Como tercer punto se analiza, cual es la salida para este déficit, se comenta que algunas medidas son reemplazar el mínimo de personal con licencia médicas, reducción de horas extraordinarias del personal del Departamento de Educación, el traspaso de la biblioteca municipal y teatro al municipio, pero solo los gastos de infraestructura y consumos básicos el personal sigue perteneciendo al Departamento de Educación, en el área jurídico hay litigios que se encuentran pendientes y se debe cumplir obligatoriamente con el pago.

Se comenta que el problema de déficit financiero del DAEM, es desde hace muchos años, y no solo de esta administración, y además por las distintas leyes que favorecen a los docentes y asistentes nos encontramos atados de manos por la ley de protección hacia los trabajadores, por lo que se debe tener resguardos a la hora de desvincular por las leyes que los protegen.

Posteriormente se analiza que, en caso de solicitar nuevos traspasos estos sean solicitados sin ítem, con la finalidad que puedan ser utilizados en lo que sea urgente y necesario.

No habiendo más temas a tratar se da por terminada la comisión de educación.

Por último, se propone lo siguiente:

- Se propone, solicitar remitir al Concejo Municipal, el consolidado de rendiciones correspondientes a los años 2020 y 2021, las rendiciones de los programas.
- Se propone, solicitar remitir al Concejo Municipal, el consolidado de las rendiciones de la JUNJI año 2021, además de solicitar asistencia de los coordinadores en próxima comisión de educación.
- Se propone solicitar, dotación de funcionarios/as, Docentes y Asistentes de la Educación Profesionales y no Profesionales, por establecimiento, separados por contratos por subvención normal, Sep, Integración u otros, con nombres completos.
- Se propone solicitar, informe de medidas de mitigación en situación financiera.
- Se propone solicitar, informe de funcionarios/as que se cancelan por el Departamento de Educación y cumplen funciones en otras áreas municipales.
- Se propone solicitar, informe del acto administrativo del traspaso de la Biblioteca Municipal y Teatro a la Municipalidad.

Con respecto al último acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, el Concejal don Jesús Rojas entiende que el traspaso de la Biblioteca Municipal y el Teatro a la Municipalidad es debido a que eran dependencias del DAEM y se traspasan a la Municipalidad.

Agrega el Sr. Alcalde (S), don Francisco Parra Flores, que a esas dos dependencias se suma también el traspaso a la Municipalidad de la Casa de la Cultura.

No existen otras observaciones respecto al punto número dos de la presente tabla.

3.-INFORME COMISIÓN MIXTA (EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES)

Enseguida, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión Mixta (Educación, Salud y Deportes), de fecha 01 de junio del año en curso, contenido en el Informe que se transcribe a continuación:

INFORME N° 68/2 COMISIÓN MIXTA
01 de junio de 2022

Hora de Inicio: 15:15 hrs.

Hora de Término: 16:20 hrs.

ASISTENTES:

- Concejal Presidente
- Concejal
- Concejal

Sr. Carlos Castro Romero
Sr. Christian González Monsalve
Sr. Jesús Rojas Pereira

- Secretario Municipal
- Asesora Jurídico Municipal
- Encargado Red Extraescolar
- Nutricionista
- Nutricionista
- Nutricionista
- Encargada Programa Social Salud
- Coordinador Psicosocial
- Oficina de Deportes
- Coordinador Deportes
- Jefa UTP DAEM
- Responsable Informe

- Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Sra. Carolina Yáñez Gálvez
- Sr. José Méndez Ibáñez
- Sra. Nataly Yáñez
- Sra. Elizabeth Retamal Castillo
- Sra. Virginia Campos
- Sra. Selfa Gaete
- Sr. Víctor Echague Lobos
- Sr. Cristian Urrutia Navarrete
- Sr. Pedro Ortiz
- Sra. Flavia Lara Garín
- Srta. Loreto Cifuentes Riveros

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 15:15 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la Comisión Mixta, señalando que los temas a tratar son:

- 1.- Instalación Programa “Linares Elige Vivir Sano”
- 2.- Convivencia Escolar en Educación Municipal

El Departamento de Salud a través de la Coordinadora del Programa Linares Elige Sano, Srta. Virginia Yáñez expone resultados de las evaluaciones física que se realiza a niños con sobrepeso de los Establecimientos Educacionales de la comuna, programa que se trabaja en conjunto con el Departamento de Educación.

Dichos resultados indican que la Escuela Ramón Belmar presentan un 62 % de obesidad en 1° y 2° ciclo, Escuela España presenta un porcentaje similar de obesidad en 1° y 2° ciclo.

Se comenta que en la Escuela Ramón Belmar todos los días se realiza media hora de ejercicio, la unidad de deportes señala que puede aportar con dos docentes de educación física dos veces a la semana por una hora para el establecimiento.

Las nutricionistas realizan consultas nutricionales de 45 minutos por establecimiento con el estudiante y apoderado, lo que se realizará por seis meses, el cual comienza la última semana de junio.

La Unidad Psicosocial realiza un trabajo de acompañamiento a las familias y estudiantes, consultando si quieren ser parte de este programa y coordinando las entrevistas nutricionales.

Se traslada la conversación a distintas sugerencias referente a mejorar los resultados del programa las cuales se analizarán en el transcurso de las actividades.

No habiendo más temas a tratar se da por terminada la comisión Mixta

Por último, se propone lo siguiente:

- Se acuerda que Escuela Ramón Belmar tendrá apoyo del Departamento de Deporte para realizar intervención física a los alumnos de 4° año A y B y se coordinará reunión con la Dirección del Establecimiento el lunes 06 de junio, la cual será convocada por la Sra. Flavia Lara Garín, Jefa UTP Comunal.
- Se acuerda que Escuela España tendrá apoyo del Departamento de Deporte para realizar intervención física a los alumnos de 4° año A y B y se coordinará reunión con la Dirección del Establecimiento el lunes 06 de junio, la cual será convocada por la Sra. Flavia Lara Garín, Jefa UTP Comunal.
- En comisión de Deporte se citará a reunión para ver estado de avance de estas intervenciones en el mes de agosto.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número tres de la presente tabla.

4.-INFORME COMISIÓN CONTROL

Posteriormente, el presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 08 de junio del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°69/11

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : miércoles 08 de junio de 2022

HORA INICIO : 09:21 Hrs.

HORA TÉRMINO : 11:10Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

SR. MARCO AVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

SR. VÍCTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA DIRECTOR DAF

SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ ASESOR JURIDICO

SR. RAÚL SANHUEZA JEFE FINANZAS DAEM

SR. JORGE SUAZO JEFE FINANZAS DECOSAL

SR. MARCELO PEREZ SILVA PROFESIONAL UNIDAD CONTROL

SR. ENRIQUE MUÑOZ NORAMBUENA FISCALIZADOR UNIDAD DE CONTROL

TABLA

1. Análisis Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Presupuestario Municipal, DAEM y DECOSAL, primer trimestre al 31 de marzo 2022.
2. Análisis del Memo N°30 del 04.05.2022, Catastro Informes U.C.I., primer trimestre 2022.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

La Sra. Concejal Myriam Alarcón Castillo, Presidente de la comisión Control, indica que se le dará curso a la comisión extraordinaria, continuando con el estado de avance del ejercicio presupuestario primer trimestre, en la página que se había quedado en la reunión del primero de junio, y luego continuar con el segundo punto que corresponde al análisis del catastro de auditorías, reservados e informes del primer trimestre emitidos por la unidad de Control.

Una vez consultado si existían dudas a los señores concejales por lo anteriormente visto en la reunión del primero de julio 2022, sobre el avance presupuestario primer trimestre, el Profesional de la Unidad de Control, Marcelo Pérez Silva, solicita pasar a la página número 6, estado de avance de Ingresos Percibidos del área Salud, refiriéndose que el porcentaje promedio de avance total es de un 24%, realizando la acotación que no se está devengando en forma completa y en su oportunidad aquello proveniente de la recuperación y reembolsos de licencias médicas, a lo que contesta el Jefe de Finanzas DECOSAL, que lo que les falta es llevar un control de estas licencias médicas, ya que según la normativa contable dice que se debe devengar cuando se envían a cobro, pero ocurre que cuando se van a buscar estos recursos, los montos no coinciden con lo devengado. El devengamiento versus lo percibido son dos cifras muy diferentes, aun así, se está en busca de un sistema para llevar un control adecuado de las licencias médicas.

Interviene el Director DAF, indicando que en la Municipalidad existe un sistema de licencias médicas, pero que ratifica lo que indica el Jefe de Finanzas Salud, lo calculado por este sistema es totalmente diferente a lo percibo.

El Profesional de la Unidad de Control, comenta que se devengan las licencias médicas cuando se paga el subsidio por parte de la entidad previsional, que no es lo correcto, pero así es como están operando las tres áreas, se podría decir que es la forma más prudente de llevarlo, pero no se ajusta a lo que establece la Contraloría.

El Director de Control, informa que las observaciones efectuadas por la Unidad de Control, se ciñen a los criterios de la Contraloría, el cual se puede compartir o no, pero ante las reiteradas observaciones que ha efectuado ese ente contralor, tal vez se debería buscar una forma de unificar criterios y ante las dudas realizar las consultas o pedir el apoyo que corresponda. De la misma forma, sugiere llevar a cabo una reunión interna con las distintas Unidades, para implementar un mecanismo o un método para ajustar lo indicado presupuestariamente dentro de lo posible.

A raíz de lo anterior, se deja como acuerdo coordinar una reunión con los Departamentos de Recursos Humanos, Finanzas Municipal y de los Servicios Incorporados y la Unidad de Control, con la finalidad de ver las opciones correspondientes para ajustarse a la normativa contable del subsidio de licencias médicas impartido por Contraloría.

Continuando se consulta por la cuenta de ingreso "Del Tesoro Público", a lo que contesta el Jefe de Finanzas DAEM, que en esa cuenta ingresan los fondos que vienen del estado, como, por ejemplo, bono de vacaciones, bono término de conflicto.

Pasando al área de los gastos Municipales, se consulta por la cuenta “Prestaciones Previsionales”, que tiene un porcentaje de avance al primer trimestre muy elevado de un 87%, a lo que contesta el Director DAF, que esa cuenta corresponde a funcionarios que se acogen a jubilación, otorgándole un aporte con acuerdo del concejo de 11 meses de indemnización con cargo al presupuesto municipal y otro aporte con cargo fiscal. De la misma forma, se le consulta por la cuenta “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad”, que tiene un porcentaje de avance de un 45.000%, a lo que menciona, que corresponde a transacciones extrajudiciales aprobados por el Concejo, que por norma se tienen que pagar si o si, independiente si existe presupuesto para ello y que el porcentaje es alto, pero es sólo porque el saldo inicial de caja es de \$10.000. Asimismo, se le consulta por la cuenta “Servicio de la deuda”, desglosada por la deuda flotante y el leaseback, a lo que contesta que la primera ya se encuentra en un 100% de avance y la segunda en un 27%, agrega también, que se lleva más de un 50% pagado de esto último. En base a este comentario se solicita dejar como acuerdo solicitar un informe financiero donde se encuentre detallado el estado de avance, amortización y pago de la deuda del leaseback al mes de mayo 2022.

A continuación, se pregunta sobre los gastos en personal, a lo que contesta el Profesional de la unidad de Control, que, a juicio de la Unidad de Control, no se ajustaría el porcentaje del cálculo del personal a contrata, ya que, según las directrices de contraloría, se tendría que considerar el gasto en planta independiente que los cargos estén ocupados o no y el porcentaje que saca Finanzas es en base a lo ejecutado al primer trimestre.

Contesta el Director DAF, que en el mes de diciembre se va a tener el 100% de ejecución presupuestaria a contrata, que la distorsión del porcentaje a contrata se produce al hacerlo trimestralmente.

Pasando al estado de avance de los egresos del área de Educación, se consulta por los “Gastos en Personal”, específicamente “Otras Remuneraciones”, que tiene un porcentaje de avance de un 34%, a lo que contesta el Jefe de Finanzas DAEM, que lo que entra en este ítem son todas las contrataciones bajo el código del trabajo, generalmente todo el personal administrativo. De la misma forma, se le consulta por la cuenta “Publicidad y Difusión” que tiene un porcentaje de un 68%, a lo que responde que mantienen fuertes campañas sobre el proceso de matrículas, en todos los medios de comunicación y que también a través del año se van manteniendo.

A raíz de lo anterior, se solicita tomar como acuerdo evacuar un informe de los egresos efectuados por concepto de publicidad y difusión del Departamento Educación, al mes de mayo 2022, con los medios de verificación que acredite que se ha prestado el servicio.

Luego se consulta sobre el número de horas docentes en calidad de contratados en el DAEM, a lo cual contesta el Profesional de la Unidad de Control, que el número no debería exceder del 20% del total de la dotación, sin embargo, de acuerdo a Certificado del DAEM, queda de manifiesto que las horas alcanzan un 48.36% de la totalidad, por lo que sobrepasa el límite legal en un 28.36%.

El Jefe de Finanzas DAEM, indica que, para poder comentar las medidas a implementar para corregir esta situación, tendría que realizar un estudio para tener claro dicho excedente. Por lo que se le solicita un informe ejecutivo sobre el exceso de horas contrata al mes de marzo 2022, considerando que el máximo permitido es de un 20%.

Finalmente, se pasa al avance de egresos DECOSAL, dando a conocer los porcentajes de avance, por lo que se consulta si la compra de la ambulancia ya se encuentra cargada, a lo que contesta el Jefe de Finanzas Salud, que la ambulancia no ha sido devengada hasta el momento, lo que se encuentra en la cuenta es un presupuesto disponible para gastar. También se consulta por la cuenta de "Arriendos", a lo que se contesta que en esta cuenta van los arriendos de vehículos, así como de edificios.

El Profesional de la Unidad de Control, pasa a informar que el cumplimiento en los pagos de las cotizaciones previsionales tanto de DECOSAL y Municipal, se encuentran al día. Respecto al Departamento Educación, se indica que de acuerdo a Certificado del Jefe de Finanzas DAEM, a la fecha de este informe en análisis, la gran mayoría de las retenciones previsionales de enero, febrero y marzo, se encuentran pagadas, pero que aún quedan algunas instituciones por pagar, también da a conocer que por concepto de intereses en el no pago oportuno de las obligaciones previsionales en primer trimestre el monto asciende a \$6.378.223.-

Los indicadores de la gestión municipal arrojan un superávit de \$3.93.830.171, en el área de Educación un déficit de -\$1.103.217.329 y por último en el área de Salud un superávit de \$1.197.420.989; No existirían pasivos derivados de las demandas judiciales en el sector Municipal, Educación y Salud.

En honor al tiempo, no existieron observaciones en el Catastro Informes U.C.I., primer trimestre 2022.

Finaliza la Comisión Control siendo las 11:10 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

1. Se solicita coordinar una reunión con los Departamentos de Recursos Humanos, Finanzas de la Municipalidad y Servicios Traspasados, y la Unidad de Control Interno, con la finalidad de ver opciones correspondientes para ajustarse a la normativa contable del subsidio de licencias médicas impartido por la Contraloría General de la República.
2. Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, un informe donde se detalle el estado de avance del leaseback al mes de mayo 2022.
3. Se solicita a Finanzas DAEM, que envíe al Concejo Municipal un informe al mes de mayo 2022, todos los egresos efectuados de enero a mayo por conceptos de servicios de publicidad con su respectiva documentación de respaldo que den cuenta de los servicios prestados.
4. Se solicita a Recursos Humanos DAEM, que envíe al Concejo Municipal un informe ejecutivo sobre el exceso de horas a contrata a marzo 2022, (48.36%), considerando que el máximo permitido es un 20%.

Inmediatamente, el Presidente (S) instruye a los Departamentos correspondientes, los acuerdos de la reunión de Comisión Control.

5.-INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Para continuar, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 08 de junio del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Linares, 08 de Junio de 2022

ACTA Nº _____ /

Hora de Inicio: 11:10hrs.
hrs.

Hora de Término: 12:00

ASISTENTES:

- | | |
|---|--|
| 1. Concejal presidente | I. Sr. Marco Ávila Vásquez |
| 2. Concejal | II. Sra. Cinthia Labraña Villalobos |
| 3. Concejal | III. Sr. Carlos Castro Romero |
| 4. Concejal | IV. Sr. Jesús Rojas Pereira |
| 5. Concejal | V. Sra. Myriam Alarcón Castillo |
| 6. Encargado oficina de Turismo | VI. Sr. Andy Lepe Castillo |
| 7. Jefe Depto. Medio Ambiente | VII. Sr. Jaime González Sandoval |
| 8. Profesional oficina de turismo | VIII. Srta. Daniella Araya
Norambuena |
| 9. Director de medio ambiente aseo y ornato | |
| 10. Apoyo oficina medio ambiente | |
| 11. Linares Verde | |
| 12. Linares Verde | |
| 13. Fundación Altué | Sr. Patricio Letelier Parra |
| 14. Fundación Altué | |

TABLA

1. Expone Resumen Punto Ecológico
2. Expone Fundación Altué
3. Expone Linares Verde

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:10 horas el Concejal Presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de medio ambiente, con la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señalan que se analizará el punto uno de la tabla.

1. Se expone resumen Punto Ecológico

Departamento de medio ambiente da a conocer resumen de visitantes y automóviles que ingresaron al Cajón Ancoa y Achibueno, provenientes de otras comunas del país, como también de Linares, esta información estadística es de gran importancia ya que permite planificar el territorio con datos concretos y precisos de la cantidad de visitantes en época estival.

2. Expone Fundación Altué

Fundación Altué propone plan de reciclaje de residuos orgánicos domiciliarios por un año, en donde se abarca domicilios, ferias y verdulerías, junto con esto capacitación por 3 meses (8 días al mes).

3. Expone Linares Verde

La agrupación Linares Verde propone instalar parque urbano a un costado el humedal.

Concejo propone instalar mesa de trabajo en conjunto al departamento de Medio Ambiente y ver métodos de financiamiento para compra de terreno privado, para un posible parque urbano.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Próxima comisión análisis subvención compra contenedores los bellotos, "Fundación Altué".
2. Se adjunta proyecto Fundación Altué para entrega como comisión al sr. Alcalde, solicitar financiamiento, proyecto reciclaje de residuos Orgánicos.
3. Instalar mesa de trabajo para viabilidad Humedal Urbano. Participan concejales, Organizaciones, Dimaaoo.

En cuanto al primer acuerdo propuesto en esta Comisión, el Encargado de la Oficina de Turismo, don Andy Lepe Castillo explica que en el mes de enero se otorgó una Subvención para tales efectos, y se solicitó poder realizar a la brevedad una Comisión para resolver ese tema, lo cual a la fecha no se ha efectuado, pero se realizará prontamente.

Sobre el segundo acuerdo propuesto por la Comisión, indica la Concejala doña Myriam Alarcón que se hizo entrega del proyecto en la Comisión y el acuerdo fue presentarlo posteriormente al Sr. Alcalde.

Con respecto al tercer acuerdo propuesto por la Comisión, el Concejal don Carlos Castro quisiera solicitar que dicha mesa de trabajo se pueda realizar el día jueves 28 de julio a las 17:30 horas.

Agrega que requiere que se extienda la invitación a los señores Concejales, las Organizaciones "Linares Verde", "Fundación Altué", y "Manzana Verde", y Dimaaoo.

Cambiando de tema, el Concejal don Marco Ávila menciona que le parece pertinente plantear desde la lectura de los acuerdos de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, relacionado con la labor que se cumple desde Dimaaoo, con respecto a las imágenes que circulaban en redes sociales días atrás y que provocaron que algunos de los Concejales presentaran una denuncia ante la PDI.

Dicha denuncia fue presentada ante el organismo competente y es ese organismo quien se pronuncia.

Añade que, bajo ese contexto, quisiera solicitar que se pueda agendar una visita al Canil como Cuerpo de Concejales, para el día 26 de julio a las 11:00 horas.

También quisiera solicitar que se les pueda hacer llegar el Informe efectuado por parte del representante de la Veterinaria Municipal del estado en que se encuentra el Canil, con el detalle de las multas cursadas y los montos de éstas.

De igual forma, solicita que se les informe sobre el cumplimiento de contrato de acuerdo a lo ofertado en la Licitación para el Canil.

6.-INFORME COMISIÓN PATENTE DE ALCOHOLES

Prosigue el Presidente (S) quien da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patente de Alcoholes, celebrada con fecha 15 de junio del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 71/3 **REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES** **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

Fecha : 15 de junio 2022
Hora de Inicio : 15:00 horas.
Hora de Término : 15:18 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Michael Concha Salvo : Concejál que Preside
Sr. Carlos Castro Romero : Concejál
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejál

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Ulises Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de la Sección de Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTE DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Concejál Sr. Michael Concha Salvo, quien saluda a los presentes e informa que reemplazará al Presidente de esta comisión y Concejál Sr. Favio Vargas Aguilera, posteriormente, dio la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores, quien se refiere a la solicitud de patente que, en esta ocasión, se deberá abordar:

- 1.- SOCIEDAD GASTRONOMICA R Y A SPA:** Solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

El local reúne las condiciones sanitarias e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile y no hay respuesta de la Junta de Vecinos Malaquías Concha, correspondiente al sector y ya se encuentra vencido el plazo.

Concejál Jesús Rojas Pereira: Consulta si el contribuyente se está trasladando de local, a lo que la Jefa de Rentas responde que no, que es un trámite de Solicitud de patente de Restaurante.

Concejal Michael Concha Salvo: le consulta al Concejal Carlos Castro Romero, si tiene alguna opinión, el cual responde que no hay acotación.

Concejal Jesús Rojas Pereira: Comenta que es pequeño ahí el espacio y que cada vez los locales establecidos están haciendo uso de las veredas, como un local por Independencia y otros por calle Maipú, etc. La Sra. Patricia Sepúlveda, le informa que los dueños de locales, piden permiso al Alcalde mediante cartas y estas autorizaciones las otorga Dirección de Obras, cuando se trata de instalaciones de techos y construcciones en la vía pública.

Concejal Michael Concha Salvo: Solicita catastro de los todos los locales que estén ocupando espacio público, vale decir, en la calle o veredas frente a sus locales.

Concejal Jesús Rojas Pincheira: Plantea realizar una reunión, para ver varios temas que conciernen a Rentas. La Jefa de Rentas, responde que le corresponde a don Favio Vargas, solicitar las reuniones de Comisión de Patentes, u otras que se desee agendar, a lo que el Sr. Rojas, acota que entonces hay que agendar una reunión extraordinaria, para este mes, o el próximo.

SE PROPONE: APROBAR.

ACUERDOS:

1.- Informe al Concejo Municipal, de quienes ocupan espacio público.

2.- Agendar reunión de comisión extraordinaria, para el martes 05.07.2022, en el Salón de Honor, a las 15:00 hrs., para ver temas de Rentas.

Concejal Rojas, Locales que usan la vía pública,
Comercio ambulante,
Morosidad.

Concejal Castro, Morosidad en pagos de Derecho de Aseo Domiciliario y patentes.

Por último, el Concejal Sr. Michael Concha Salvo, da las gracias a los presentes y se pone término a la reunión de Comisión de Patentes de Alcoholes, a las 15:18 hrs.

Con respecto al segundo acuerdo, el Concejal don Jesús Rojas menciona que, en ese momento, cuando se acordó esa Comisión, no se encontraba el Presidente, don Favio Vargas, y en esta sesión de Concejo tampoco se encuentra presente, por lo que sugiere que se espere a la confirmación del Concejal.

Posteriormente, el Presidente (S) consulta si se van a solicitar Comisiones para el mes de agosto, quedando agendadas de la siguiente manera:

COMISIÓN	FECHA	HORARIO	LUGAR
CULTURA	Martes 02 agosto	09:30 horas	Auditorio Biblioteca
DEPORTES	Martes 02 agosto	15:00 horas	Salón de Honor
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Martes 02 agosto	16:30 horas	Salón de Honor
EDUCACIÓN	Miércoles 03 agosto	10:30 horas	Salón de Honor
MIXTA	Miércoles 03 agosto	15:00 horas	Salón de Honor
TRÁNSITO	Miércoles 03 agosto	16:30 horas	Salón de Honor

7.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

El séptimo punto de la tabla lo presenta el Presidente (S), haciendo alusión al Ordinarios N°1025/58 de fecha 08 de julio de 2022 y que se detalla a continuación:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-1 – ACT. MUNICIPALES – PROG01 – RRPP	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-2 – ACT. MUNICIPALES - PROG02 – RRPP	500
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-5 – ACT. MUNICIPALES – PROG05 - RRPP	800
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-6 ACT. MUNICIPALES – PROG06 - RRPP	300
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-7 – ACT. MUNICIPALES – PROG07 - RRPP	600
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-9 – ACT. MUNICIPALES – PROG09 - RRPP	500
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-10 – ACT. MUNICIPALES – PROG10 - RRPP	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 - DIDECO	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 - DIDECO	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 - DIDECO	300
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-14 – PROG. SOCIALES – PROG14 - DIDECO	500
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 - DIDECO	2,840
24-01-008-003	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	4-3-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 - DIDECO	2,500
TOTAL			12,840

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 – GESTION INTERNA	10,340
24-01-008-003	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3-3-2 – ACT. MUNICIPALES – PROG02 - RRPP	2,500
TOTAL			12,840

No existiendo observaciones, se somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Posteriormente, el Presidente (S) hace referencia la segunda Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al Ordinario N°1027/59 de fecha 08 de julio de 2022, la cual se detalla como sigue:

I. **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:**

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 - DIDECO	2,961
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-10 – PROG. SOCIALES – PROG10 - DIDECO	904
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 - DIDECO	898
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-17 – PROG. SOCIALES – CONV01 - DIDECO	2,873
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-18 – PROG. SOCIALES – CONV02 - DIDECO	14,203
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-21 – PROG. SOCIALES – CONV05 - DIDECO	1,131
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-23 – PROG. SOCIALES – CONV07 - DIDECO	3,213
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 - DIDECO	574
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 - DIDECO	10,000
22-08-001-004	OFICINAS	1-2-8 – GESTION INTERNA	6,600
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG01 - DIDECO	24,679
TOTAL			68,036

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-7– PROG. SOCIALES – PROG07 - DIDECO	5,113
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 - DIDECO	18,145
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-15– PROG. SOCIALES – PROG15 - DIDECO	995
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-19– PROG. SOCIALES – PROG19 - DIDECO	5,183
22-04-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 - DIDECO	5,000
22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	4-2-10 – PROG. SOCIALES – CONV10 - DIDECO	3,000
24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 - DIDECO	24,000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALS – PROG01 - DIDECO	6,600
TOTAL			68,036

Luego, el Concejal don Jesús Rojas indica la cuenta denominada “Cursos de Capacitación”, la cual está direccionada a los Programas sociales, por lo que consulta si son para capacitar al personal o para capacitar a los usuarios y usuarias.

Menciona el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, que no tiene esa respuesta ya que eso viene derivado de Dideco.

Agrega el Sr. Alcalde (S) que está establecido en un convenio de Dideco.

Inmediatamente, el Presidente (S) solicita que se les pueda remitir esa información vía correo electrónico.

No habiendo otras intervenciones, se somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN “SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LINARES 2DO SEMESTRE AÑO 2022

Prosigue el Presidente (S) haciendo mención al Memorándum N°309 de fecha 14 de julio de 2022, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación solicitando la aprobación de contratación “Servicios de transporte escolar para Establecimientos Educativos de la comuna de Linares 2do semestre año 2022.

Enseguida interviene el Concejal don Marco Ávila quien entiende que este proceso de Licitación había quedado desierto anteriormente.

Responde el Sr. Alcalde (S) que así es, se volvió a Licitarse y se adjudicó a la empresa ABASTECHILE LTDA.

Aclara el Presidente (S) que primeramente se está presentando la Licitación para el transporte escolar, y a continuación se analizará la Licitación a la que el Concejal don Marco Ávila se está refiriendo.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas menciona que en la documentación se indica que quedan pendientes cuatro establecimientos.

Explica el Sr. Alcalde (S) que quedaron desiertas esas líneas, por lo cual se solicita que se pueda autorizar a realizar un Trato directo para darle continuidad al servicio de la misma manera que se realizó en el mes de febrero, y poder realizar el traslado de niños, dado que ya van a iniciar el segundo semestre.

Sin existir otras observaciones, el Presidente (S) somete a votación el octavo punto de la tabla, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL 2021, LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DIEGO PORTALES LINARES”

Inmediatamente, el Presidente (S) presenta el siguiente punto de la tabla, el cual corresponde a la aprobación de Licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Profesional Diego Portales Linares”

Pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien consulta si el CFT ya se trasladó de las dependencias del Liceo Politécnico.

Indica el Sr. Alcalde (S) que aún no, ni tampoco se le ha informado aún alguna fecha estimada para aquello.

Dicho lo anterior, el Presidente (S) solicita que se les pueda informar vía correo electrónico en cuanto se tenga alguna fecha aproximada para dejar las dependencias del Liceo.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si ya se tiene algo visto en qué se van a utilizar esas dependencias.

Menciona el Sr. Alcalde (S) que esas serán salas de clases del mismo Instituto Politécnico, ya que se está evaluando la posibilidad de implementar enseñanza Científico Humanista.

No habiendo otras intervenciones, se somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

10. APROBACIÓN DE LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, LINARES”

Enseguida, el Presidente (S) hace referencia al Memorándum N°306 de fecha 13 de julio de 2022 del Director de Secretaría Comunal de Planificación en el cual se solicita la Aprobación de la Licitación “Adquisición de fármacos para la atención primaria de salud, Linares”.

Inmediatamente, la Concejala doña Cinthia Labraña recuerda que hace un tiempo atrás se había realizado una Licitación para los fármacos que se necesitaban, y había varios que no se pudieron Licitarse y quedaron pendientes, por lo que consulta si esta Licitación se refiere a esos medicamentos.

Explica la Profesional de Secplan, doña Soledad Bizama, que no se refiere a la misma Licitación, ya que, en este caso, son adquiridos con fondos de la SUBDERE a través de un Programa, y son totalmente distintos a los de la Farmacia Comunal.

Agrega que los medicamentos que no se Licitaron en su momento para la Farmacia Comunal lo solicita directamente el Departamento de Salud.

Aclara también que este es un proyecto distinto, con financiamiento de la SUBDERE, lo que se explica en la documentación presentada, lo cual es a través de la Ley 21.395, que permite la compra de medicamentos para la atención primaria de los Cesfam.

Indica además que el monto disponible entregado era \$73.199.990.- y la Licitación es por \$63.830.061.- por lo que se está tratando de ver si se permite en este Programa adquirir más medicamentos para completar la suma total.

Entiende la Concejala doña Myriam Alarcón que el Departamento de Salud envía a Secplan el listado de medicamentos que se requieren, de acuerdo a la necesidad, y así ocupar los recursos disponibles.

Retoma la Profesional de Secplan, que se postula a este Proyecto de la SUBDERE con la nómina de medicamentos que ya se necesitan.

Una vez aclaradas las dudas, el Presidente (S) somete a votación la Licitación “Adquisición de fármacos para la atención primaria de salud, Linares” siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

11. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO “REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA, LINARES”

El último punto inserto en la tabla lo presenta el Presidente (S) haciendo alusión al Memorándum N°315 de fecha 14 de julio de 2022, correspondiente a la aprobación de la actualización de los costos de operación y/o mantención anual del Proyecto “Reposición Retroexcavadora, Linares”

Luego, toma la palabra el Sr. Alcalde (S) quien menciona que este es el compromiso que adquiere el Municipio, en el caso de adjudicarse el Proyecto de adquisición de la retroexcavadora, se está comprometiendo a que va a tener un chofer, se le van a realizar las mantenciones necesarias, y se cuenta con ese presupuesto reservado para ese caso.

Continúa el Concejal don Christian González, quien comenta que le parece muy necesario contar con ésta y otras maquinarias que hacen tanta falta para el permanente arreglo de las calles. Ya que, a la larga, considera que significa un ahorro importante para el Municipio el poder contar con estas maquinarias.

No habiendo otras observaciones, se somete a consideración el último punto inserto en la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Posteriormente, la Concejala doña Myriam Alarcón manifiesta que le preocupa las Subvenciones que quedaron pendientes, sobre todo por una que se presentó para ir en apoyo de la Campeona regional de cueca senior, para la compra de pasajes a Nueva York a representar a la ciudad y al país, en el mes de septiembre.

Indica el Sr. Alcalde (S) que se va a incorporar Subvenciones en la tabla del próximo Concejo.

Por otro lado, señala la Concejala doña Myriam Alarcón, que a través de Oficina de Partes ingresó una carta de petición con respecto al Informe N°682 de Contraloría, y quisiera de igual forma hacer la entrega a través de la Secretaría.

En la línea que plantea la Concejala doña Myriam Alarcón, el Concejal don Marco Ávila quisiera solicitar que se pudiera coordinar un Concejo Extraordinario para analizar el Informe al cual se refiere la Concejala.

Indica el Sr. Alcalde (S) que se va a agendar una fecha prontamente para efectuar un Concejo Extraordinario.

Por otra parte, la Concejala doña Cinthia Labraña quisiera solicitar que se les remita un Informe de las rendiciones de las Organizaciones a las cuales se les ha apoyado durante el año a la fecha con Subvenciones.

Enseguida el Presidente (S) señala que se va a solicitar dicho Informe, del primer semestre; del 1° de enero al 30 de junio del presente año.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro indica ver la factibilidad de facilitarles transporte para una visita a la ciudad de Santiago de los señores Concejales, para el día miércoles 27 de julio.

Señala el Sr. Alcalde (S) que se le debe presentar la invitación respectiva, vía correo electrónico, para elaborar el cometido y así poder asistir en un vehículo fiscal a esa reunión.

Inmediatamente, el Presidente (S) cede la palabra a la Secretario Municipal (S) quien quisiera hacer presente la situación ocurrida con el Acta N°23/2022.

En primer lugar, quisiera aclarar, y para no cometer algún error, que no se puede revocar una votación.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que lo consultó y no obtuvo respuesta.

Retoma la Secretario Municipal (S), quien señala que, en relación al rechazo de la Acta misma, sí puede ser solicitado por los señores Concejales de que sea revisada de acuerdo a las observaciones que se mencionaron de ésta, no así no puede ser rechazada de la manera que se ha señalado, puesto que cumple con los mínimos requisitos legales que exige la Ley 18.695 en su Artículo 84, en el cual se señala: que las Actas contendrán a lo menos la asistencia a la sesión, lo cual lo contiene; los acuerdos adoptados en ella; y la forma en cómo fueron votadas.

Por lo tanto, el Acta en sí no puede ser totalmente rechaza, ya que existen acuerdos que dictan de otras materias que se señalan en la misma Acta y que se verán perjudicados con el rechazo de la misma.

Dicho lo anterior, es que sugiere que el o los párrafos observados por los señores Concejales sean revisados nuevamente por quien corresponda, ya que existen los medios tecnológicos como el audio y el video de esa sesión.

Enseguida, el Presidente (S) indica que el Acta N°23 puede ser revisada de acuerdo al audio de dicha sesión.

Bajo lo que se plantea, el Concejal don Marco Ávila menciona que en el punto N°2 del Acta N°23, son acuerdos los que se plantean en el Acta y que no existieron en la práctica. Por lo tanto, desde su interpretación, anula el resto del Acta completa.

Para complementar, toma la palabra el Director de la Unidad de Control, don Francisco Díaz, quien señala que no se puede someter a votación nuevamente. Lo que sí se puede hacer el revisar el Acta en conjunto con el audio de dicha sesión.

Finalmente, el Presidente (S) indica que se va a retirar de tabla el Acta N°23 para ser revisado en conjunto al audio y posteriormente se presentará para una nueva votación en una próxima sesión de Concejo.

Posteriormente, y para proseguir con la reunión, el Presidente (S) hace entrega al Sr. Alcalde (S) de una nómina de los ganaderos y ganaderas del sector del Cajón de Pejerrey, entendiendo que dicho sector lo ha pasado bastante mal por el clima que ha existido y sobre todo por la nieve que ha caído en ese lugar.

Seguidamente solicita al Municipio, que a través del Sr. Alcalde (S), se puedan hacer los esfuerzos para poder prestarles ayuda a los ganaderos de los tres cajones precordilleranos; Ancoa, Achibueno y Vega de Salas.

Sin existir más intervenciones, el Presidente (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:00 horas.

**CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº38/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE JULIO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

38/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

38/O/02.- Aprobar la contratación de “Servicios de transporte escolar para Establecimientos Educativos de la comuna de Linares 2do semestre año 2022”.

38/O/03.- Aprobar la licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Profesional Diego Portales Linares”.

38/O/04.- Aprobar la Licitación de “Adquisición de fármacos para la atención primaria de salud, Linares”

38/O/05.- Aprobar la actualización de los costos de operación y/o mantención anual del Proyecto “Reposición Retroexcavadora, Linares”

**CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

INSTRUCCIONES

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Remitir a los señores Concejales copia del audio de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°23 de fecha 05 de julio de 2022, por medio de un dispositivo de almacenamiento.
- 2.- Convocar a reunión de Comisiones como se detalla a continuación:

COMISIÓN	FECHA	HORARIO	LUGAR
CULTURA	Martes 02 agosto	09:30 horas	Auditorio Biblioteca
DEPORTES	Martes 02 agosto	15:00 horas	Salón de Honor
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Martes 02 agosto	16:30 horas	Salón de Honor
EDUCACIÓN	Miércoles 03 agosto	10:30 horas	Salón de Honor
MIXTA	Miércoles 03 agosto	15:00 horas	Salón de Honor
TRÁNSITO	Miércoles 03 agosto	16:30 horas	Salón de Honor

- 3.- Considerar convocar a un Concejo Extraordinario para analizar el Informe N°682 del año 2021, de Contraloría General de la República, en la fecha y horario por definir, una vez que se reintegre el Sr. Alcalde titular.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 1.- Considerar facilitar un vehículo Municipal para que los señores Concejales puedan asistir a una reunión a la ciudad de Santiago el día miércoles 27 de julio, una vez que se le remita copia de la convocatoria a dicha reunión.

SRA. DIRECTORA DAEM

- 1.- Remitir al Concejo Municipal, el consolidado de rendiciones correspondientes de los años 2020 y 2021, las rendiciones correspondientes a subvención general, SEP y programas.
- 2.- Remitir al Concejo Municipal, el consolidado de las rendiciones de la JUNJI año 2021, además de solicitar asistencia de los coordinadores en próxima comisión educación.
- 3.- Solicitar dotación de funcionarios/as, Docentes y Asistentes de la Educación Profesionales y no Profesionales, separados por contratos por subvención normal, SEP, Integración u otros, con nombres completos.
- 4.- Solicitar Informe de medidas de mitigación en situación financiera.
- 5.- Solicitar Informe de funcionarios/as que se cancelan por el Departamento de Educación y cumplen funciones en otras áreas Municipales.
- 6.- Solicitar Informe del acto administrativo del traspaso de la Biblioteca Municipal y Teatro a la Municipalidad, incorporando además la Casa de la Cultura.
- 7.- Solicitar a Finanzas DAEM que envíe al Concejo Municipal un Informe al mes de mayo de 2022, todos los egresos efectuados de enero a mayo por conceptos de servicios de publicidad con su respectiva documentación de respaldo que den cuenta de los servicios prestados.
- 8.- Solicitar a Recursos Humanos DAEM que envíe al Concejo Municipal un Informe ejecutivo sobre el exceso de horas a contrata a marzo 2022, (48.36%), considerando que el máximo permitido es un 20%.

9.- Informar al Concejo Municipal vía correo electrónico la fecha estimada en que el CFT tiene presupuestado trasladarse de las dependencias del Liceo Politécnico.

SRES. DIRECTORES DAEM Y DEPORTES

1.- Tener presente que, en Comisión de Deporte del mes de agosto, se citará a reunión para ver el estado de avance de los acuerdos propuestos en la Comisión Mixta (Educación, Salud y Deportes) efectuada el día 01 de junio de 2022.

SR. DIRECTOR CONTROL

1.- Coordinar una reunión con los departamentos de Recursos Humanos, Finanzas de la Municipalidad y Servicios Traspasados, y la Unidad de Control Interno, con la finalidad de ver opciones correspondientes para ajustarse a la normativa contable del subsidio de licencias médicas impartido por la Contraloría general de la República.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Preparar un Informe donde se detalle el estado de avance del leaseback al mes de mayo 2022.

2.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-1 – ACT. MUNICIPALES – PROG01 – RRPP	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-2 – ACT. MUNICIPALES - PROG02 – RRPP	500
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-5 – ACT. MUNICIPALES – PROG05 - RRPP	800
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-6 ACT. MUNICIPALES – PROG06 - RRPP	300
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-7 – ACT. MUNICIPALES – PROG07 - RRPP	600
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-9 – ACT. MUNICIPALES – PROG09 - RRPP	500
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3-2-10 – ACT. MUNICIPALES – PROG10 - RRPP	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 - DIDECO	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 - DIDECO	1,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 - DIDECO	300
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4-2-14 – PROG. SOCIALES – PROG14 - DIDECO	500
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 - DIDECO	2,840
24-01-008-003	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	4-3-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 - DIDECO	2,500
TOTAL			12,840

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 – GESTION INTERNA	10,340
24-01-008-003	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3-3-2 – ACT. MUNICIPALES – PROG02 - RRPP	2,500
TOTAL			12,840

3.- Tener presente que se aprobó la segunda Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 - DIDECO	2,961
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-10 – PROG. SOCIALES – PROG10 - DIDECO	904
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 - DIDECO	898
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-17 – PROG. SOCIALES – CONV01 - DIDECO	2,873
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-18 – PROG. SOCIALES – CONV02 - DIDECO	14,203
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-21 – PROG. SOCIALES – CONV05 - DIDECO	1,131
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-23 – PROG. SOCIALES – CONV07 - DIDECO	3,213
21-01-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 - DIDECO	574
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 - DIDECO	10,000
22-08-001-004	OFICINAS	1-2-8 – GESTION INTERNA	6,600
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG01 - DIDECO	24,679
TOTAL			68,036

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-7– PROG. SOCIALES – PROG07 - DIDECO	5,113
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 - DIDECO	18,145
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-15– PROG. SOCIALES – PROG15 - DIDECO	995
21-04-004-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-19– PROG. SOCIALES – PROG19 - DIDECO	5,183
22-04-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 - DIDECO	5,000

22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	4-2-10 – PROG. SOCIALES – CONV10 - DIDECO	3,000
24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 - DIDECO	24,000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALS – PROG01 - DIDECO	6,600
TOTAL			68,036

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Considerar dar respuesta a los señores Concejales vía correo electrónico del detalle de la Cuenta 22-11-002-000 “Cursos de Capacitación” direccionado a los Programas sociales, en donde se clarifique si son para capacitar al personal o a los usuarios y usuarias.

2.- Remitir a los señores Concejales un Informe con las rendiciones de las Organizaciones a las cuales se les ha otorgado Subvenciones, durante el primer semestre (1° de enero al 30 junio de 2022)

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Considerar en una próxima Comisión el análisis subvención de compra de contenedores los bellotos, “Fundación Altué”.

2.- Se adjunta proyecto Fundación Altué para entrega como Comisión al Sr. Alcalde, solicitar financiamiento, proyecto reciclaje de residuos Orgánicos.

3.- Instalar mesa de trabajo para viabilidad Humedal Urbano. Participan Concejales, Organizaciones (Linares Verde, Fundación Altué y Manzana Verde) y Dimaa, para el día jueves 28 de julio a las 17:30 horas en el Salón de Honor.

4.- Coordinar una visita al Canil junto a los señores Concejales, para el día martes 26 de julio del año en curso, a las 11:00 horas.

5.- Remitir a los señores Concejales el Informe que se realizó por parte del representante de la Veterinaria Municipal del estado en que se encuentra el Canil, con el detalle de las multas cursadas y los montos de éstas.

6.- Enviar a los señores Concejales un Informe sobre el cumplimiento de contrato de acuerdo a lo ofertado en la Licitación para el Canil.

SRA. JEFA RENTAS MUNICIPALES

1.- Considerar informar al Concejo Municipal, de quienes ocupan espacio público.

2.- Agendar reunión de Comisión extraordinaria, para el martes 05.07.2022, en el Salón de Honor, a las 15:00 horas, para ver temas de Rentas.

Concejal Rojas, Locales que usan vía pública, Comercio Ambulante, Morosidad.

Concejal Castro, Morosidad en pagos de Derechos de Aseo Domiciliario y patentes.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que se aprobó la Licitación Pública “Servicio de transporte escolar para Establecimientos Educativos de la Comuna de Linares 2do semestre año 2022”, cuyo financiamiento proviene de los fondos FAEP, según los términos propuestos.

2.- Asimismo, considerar que fue aprobada la Licitación Pública “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico profesional Diego Portales Linares”, a la empresa ABASTECHILE LTDA., por un monto total de \$99.522.332.- valor incluye impuesto, con un plazo de entrega del equipamiento de 28 días corridos, y cuyo financiamiento proviene de Convenio firmado con SECREDUC.

3.- Tener presente que se aprobó la Licitación “Adquisición de fármacos para la atención primaria de salud, Linares”, según los términos propuestos.

4.- Considerar que fue aprobada la actualización de los costos de operación y/o mantención anual del Proyecto “Reposición Retroexcavadora, Linares”, contemplando un monto total anual de \$29.703.323.-